

Extract of Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article14862>

EE UU

# "¡Grita tu aborto!"

- solo en la web -

Publication date: Miércoles 29 de mayo de 2019

## Description:

La prohibición del aborto en Alabama y el aluvión de leyes draconianas de latido fetal continúan ataques despiadados contra los derechos reproductivos. Hemos de responder con una exigencia clara: aborto libre a petición.

---

Licencia de Creative Commons BY - NC- ND Viento Sur

---



El Día de la Madre de este año vino acompañado de un cruel giro del destino. En las últimas semanas, Georgia, Ohio, Kentucky y Misisipi han aprobado sendas leyes que prohíben el aborto seis semanas después del último periodo menstrual de la mujer embarazada. Estas leyes draconianas se conocen por el nombre de "leyes de latido fetal", porque supuestamente a las seis semanas puede detectarse el latido cardíaco del feto. Alabama ha eliminado incluso el plazo de las seis semanas, al votar ayer por prohibir totalmente el aborto salvo en casos de peligro para la vida de la mujer embarazada o de anomalía letal del feto. En todo caso, todas estas leyes prohíben efectivamente el aborto, pues la mayoría de mujeres no saben a las seis semanas que están embarazadas.

Las leyes criminalizan asimismo a terceros, como los médicos que llevan a cabo operaciones de aborto quirúrgico o prescriben abortos farmacológicos. El objetivo es provocar causas judiciales en los tribunales inferiores que culminen finalmente en una resolución del Tribunal Supremo que reconsidere la sentencia del caso *Roe v. Wade* (1973).

El aluvión de nuevas leyes ha desencadenado una ola de especulaciones jurídicas: ¿Criminalizará la legislación a las gestantes que induzcan su propio aborto o que tengan un aborto espontáneo? ¿Criminalizará únicamente a los terceros? ¿Existen suficientes desacuerdos en los tribunales inferiores para que el Tribunal Supremo conozca los casos una vez hayan sido recurridos? Se trata de preguntas importantes si queremos saber exactamente por dónde van los tiros. También son importantes para informar a las pacientes de sus derechos en esta crisis abierta. La respuesta a todas ellas, sin embargo, es menos que satisfactoria: *quizás*.

Lo que importa recordar ahora es que la legislación no es un conjunto neutral y apolítico de normas y reglamentos. Es fruto de la compleja relación entre sus propios precedentes, las reglas sociales y las luchas que provocan. De hecho, el movimiento por la justicia reproductiva puede aprender algo de la crisis reciente en torno a la sentencia *Janus* sobre el *derecho a trabajar*.

### **Hay que responder**

Dictada en 2018, la sentencia del caso *Janus v. AFSCME* acabó con cuarenta años de precedentes al establecer que los sindicatos del sector público no pueden cobrar cuotas de los trabajadores no sindicados a los que representan en la mesa de negociación. El caso amenazaba la existencia misma de los sindicatos, condenados a la inanición financiera. Antes de que se dictara la sentencia *Janus*, muchos sindicatos del sector público aceptaron su destino. Gestionaron sus recursos y redujeron sus gastos, renegociaron con los cotizantes en los sindicatos más grandes y dejaron de lado a otros sindicatos.

Del mismo modo, muchas feministas se preparan ahora para una situación *post-Roe*. La sabiduría convencional dice que es probable que *Roe* decaiga, y la estrategia jurídica para defender el derecho al aborto por la vía legal ya está en marcha. Unos pocos Estados, como Nueva York, han aprobado leyes que protegen el derecho al aborto dentro de su jurisdicción. En los Estados más represivos, activistas jurídicos del sector no lucrativo nos aseguran que estas leyes draconianas no entrarán en vigor hasta 2020 y que tienen tiempo para impugnarlas ante los tribunales. Otros señalan que las mujeres pueden seguir adquiriendo misoprostol por Internet, un medicamento que induce el aborto y que se puede conseguir que esté disponible más ampliamente.

Estos esfuerzos también equivalen a reducir gastos.

Por fortuna para el movimiento sindical, el efecto de *Janus* no ha sido el que preveía la derecha. Los y las enseñantes de la escuela pública se rebelaron en todo el país, protagonizando huelgas masivas e insuflando nueva vida al movimiento sindical. En muchos lugares triunfaron. Está claro que no hace falta que el Tribunal Supremo diga

la última palabra. Lo mismo cabe decir de las leyes de latido fetal. Si queremos defender nuestros derechos, tenemos que liberarnos de la espiral del desespero judicial neoliberal, dar un paso atrás y formular unas pocas preguntas fundamentales: ¿Por qué el aborto es crucial para la liberación de género? ¿Cómo se conquistó al principio el derecho al aborto? ¿Y por qué hemos estado sufriendo la lenta y dolorosa muerte del movimiento por los derechos reproductivos durante la mayor parte de nuestra vida?

Empecemos por la primera pregunta. Dicho en plata, la liberación de género no es posible sin el acceso seguro, libre e igual al aborto. El aborto es sanidad, de modo que no podemos asegurar la igualdad en los servicios sanitarios sin el acceso al mismo en igualdad de condiciones. No podemos luchar contra la discriminación en el lugar de trabajo sin derecho al aborto porque las embarazadas son más vulnerables a la competencia en el mercado laboral. No podemos luchar contra la esterilización forzosa sin derecho al aborto, porque cuando las embarazadas no tienen la opción de decidir su vida reproductiva, es imposible responsabilizar a cualquiera que abuse de ellas. No podemos combatir la violencia sexual sin derecho al aborto porque de lo contrario se perpetúa el mito de que la violación es rara y separable de las experiencias comunes de las personas que quieren abortar. No podemos luchar por los derechos de las personas transexuales sin derecho al aborto, porque el parto forzoso somete a las embarazadas a un rol de género binario, determinado por su capacidad reproductiva. El aborto es un hilo que une experiencias muy diversas de opresión de género.

La retórica *pro-elección* del movimiento progresista por los derechos reproductivos ha ocultado parte de este argumento durante mucho tiempo. La *pro-elección* fue en sí misma un pivote liberal que apareció en la década de 1980, cuando arrancó la reacción antifeminista. La alternativa era *Aborto libre a petición*, una reivindicación del movimiento feminista que no se ataba de pies y manos a los derechos de privacidad de la paciente ni a una noción restringida de la autonomía individual, como en el caso Roe (que legalizó el aborto sobre la base del derecho de la paciente a la privacidad con su médico a la hora de tomar una decisión médica).

Inspirado en el movimiento por los derechos civiles, el movimiento de liberación de la mujer recurrió a la desobediencia civil para reclamar el derecho a controlar su propio cuerpo. Salieron a la calle, ocuparon espacios y aprendieron a realizar abortos por sí mismas. La cuestión era normalizar el aborto, convertirlo en una cuestión de bienestar de comunidades enteras y desafiar una cultura política que consideraba (y sigue considerando) las cuestiones de género como un asunto privado, personal, en vez de público y político. La cuestión era visibilizar el aborto, de ahí que la *concienciación* implicaba tan a menudo la oportunidad de *¡Grita tu aborto!* Así es ante todo como ganamos el derecho al aborto, no mediante la tibia componenda ni la retórica evasiva.

### Cómo luchar

Muchas personas de izquierda, críticas con la política progresista de derechos reproductivos, pueden estar de acuerdo en que el enfoque excesivo de organizaciones no lucrativas como Planned Parenthood y NARAL Pro-Choice America en la defensa del caso Roe en los tribunales constituye una estrategia estrecha y frustrante. Roe garantizó la privacidad, no el acceso. Garantizó la elección, no la buena elección. Garantizó (formalmente) el derecho a no tener hijos, no el derecho a tener hijos en un entorno seguro y proclive. Roe proporcionó derechos a las gestantes, no voluntad. Roe no impartió justicia y su lógica de privacidad nos ha llevado a una situación en que el aborto, una vez más, está inmerso en el misterio y la vergüenza de la esfera *privada*. El aborto parece ahora todo menos normal en el mejor de los casos, horripilante y criminal en el peor. La crisis actual demuestra claramente que el liberalismo no es el mejor defensor de los derechos liberales, ni siquiera en sus propios términos.

Ahora bien, en la izquierda no hay acuerdo con respecto a la raíz del callejón sin salida político del marco *pro-elección*. Para algunos sectores, centrarse en el aborto es en sí mismo un problema. Estas críticas señalan que deberíamos ampliar el ámbito de la política reproductiva, porque la justicia reproductiva no se limita al aborto. Sin embargo, ironías de la historia, las mismas organizaciones no lucrativas que son objeto de las críticas de la

izquierda han adoptado la misma argumentación. En un intento de conservar los subsidios bajo el Título X, por ejemplo, Planned Parenthood destaca ahora todos los servicios que presta fuera de los abortos.

Pero la derecha no ataca a Planned Parenthood porque practique citologías vaginales o realice pruebas de enfermedades de transmisión sexual. Ataca a Planned Parenthood porque practica abortos y no existe ninguna oposición independiente organizada para hacer frente a estos ataques. Las organizaciones de activistas pro-aborto ajenas al mundo de las organizaciones no lucrativas son más bien escasas.

Este es el escollo que la izquierda feminista ha de superar. El problema no es el aborto, sino cómo luchamos por él. Las organizaciones no lucrativas progresistas no tienen derecho a controlar nuestro movimiento desde arriba. En vez de ceder terreno político, podemos preguntar cómo el movimiento de liberación de la mujer pasó del *aborto libre a petición* a la *pro-elección* y tomar un rumbo diferente.

Las activistas pro-aborto pueden aprender mucho de la huelga de enseñantes desde este punto de vista. Ocupemos los capitolios estatales. Organicemos marchas por la libertad a Ohio, Kentucky, Georgia, Misisipi y Alabama para defender nuestras clínicas. Organicemos a las trabajadoras del sector sanitario. Comencemos a imaginar demandas como la de un seguro de aborto financiado por las arcas públicas con una carta federal de derechos de sanidad reproductiva que proteja a las pacientes de los abusos de esterilización. Y sobre todo, elevemos nuestras expectativas de abajo arriba y volvamos a conectar el aborto con el objetivo de la liberación, que es a donde pertenece.

15/05/2019

<https://www.jacobinmag.com/2019/05/abortion-restrictions-alabama-georgia-feminist-strategy>

Lillian Cicerchia es activista de New York City for Abortion Rights y estudiante de doctorado en filosofía en la Universidad Fordham. Su investigación se centra en la relación entre el capitalismo, la opresión de grupos sociales y la democracia.